

**15660** *ORDEN de 29 de abril de 1981 por la que se acepta la renuncia formulada por doña Leonor Martín Hernández, a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, procedente del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo convocado por Orden de 18 de enero de 1979.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Leonor Martín Hernández, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo plaza, en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por el interesado.

Este Ministerio, ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Leonor Martín Hernández, número 19 del área de Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 —turno restringido— de Las Palmas, y número 311 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204431, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**15661** *ORDEN de 29 de abril de 1981 por la que se acepta la renuncia formulada por doña Lucía Illada Quintana, a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, procedente del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo convocado por Orden de 18 de enero de 1979.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Lucía Illada Quintana, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo plaza, en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuestas por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Lucía Illada Quintana, número 27 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1.º —turno restringido— de Las Palmas, y número 473 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204593, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**15662** *ORDEN de 6 de julio de 1981 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Ingeniería sanitaria (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo), para la provisión de una plaza de «Ingeniería sanitaria (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad, a los señores que se relacionan con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Rubio Bosch, José. Número de Registro de Personal: A44EC4573. Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1944.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15663** *ORDEN de 6 de julio de 1981 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho político español» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo) para la provisión de una plaza de «Derecho político español» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente, por Orden ministerial de 25 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Cases Méndez, José Ignacio. Número de Registro de Personal: A44EC4572. Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1942.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

**15664** *REAL DECRETO 1386/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba de don Diodoro Ramón Mateo y Echevarría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba de don Diodoro Ramón Mateo y Echevarría, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**15665** *—REAL DECRETO 1387/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona de don Luis Dourdil Navarro.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Indus-

tria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona de don Luis Dourdil Navarro, Ingeniero Industrial, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**15666** REAL DECRETO 1388/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa de don Joaquín Sagastiberri Arcelus.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa de don Joaquín Sagastiberri Arcelus, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**15667** REAL DECRETO 1389/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida de don Eduardo Mías Navés.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida de don Eduardo Mías Navés, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**15668** REAL DECRETO 1390/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Vizcaya de don Alfredo García-Lorenzana Berroya.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Vizcaya de don Alfredo García-Lorenzana Berroya, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**15669** REAL DECRETO 1391/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Enrique Lorenz Moler como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona, de don Enrique Lorenz Moler.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**15670** REAL DECRETO 1392/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba de don Pedro Valenzuela Godoy.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba, de don Pedro Valenzuela Godoy.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**15671** REAL DECRETO 1393/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz de don Alfredo García-Lorenzana Berroya.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz, de don Alfredo García-Lorenzana Berroya.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**15672** REAL DECRETO 1394/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona de don Miguel Barceló Roca.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, de don Miguel Barceló Roca.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**15673** REAL DECRETO 1395/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa de don Ramón de Rotaache e Iznardi.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa, de don Ramón de Rotaache e Iznardi.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**15674** REAL DECRETO 1396/1981, de 3 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida de don Vicente Vidal Massó.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, de don Vicente Vidal Massó.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE